

SANTA CRUZ, 01 de Diciembre de 2021.-

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021. delega funciones del Administrador.
3. Memorandum 67 del Director de Tránsito solicitando la adquisición de formularios de licencias de conducir.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.810.
5. Decreto Exento N° 3.218 de fecha 10.11.2021, Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación de fecha 01.12.2021.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-129-L121**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, "**ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

**DECRETO EXENTO N° 3.476**

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR**", **ID N° 3838-129-L121**, a la siguiente empresa: **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut: 60.806.000-6**, por un monto de **\$ 4.789.750 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Por orden del Sr. Alcalde.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)  
-----/